

San José del Guaviare, 20 de noviembre de 2024

Señores
PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS
San José del Guaviare

Asunto: Invitación a presentar COTIZACION

Cordial saludo:

La E.S.E Hospital San José del Guaviare requiere contratar el servicio de Internet dedicado 150MBITS e internet compartido 45BITS, servicio que permite el envío de información a los entes de control y otras dependencias, envío de facturación electrónica a la DIAN, subir información a la página web institucional y en general la transferencia de datos vía WEB, así:

Ítem	Detalle	Cantidad
1	Conexión por medio de fibra óptica.	1
2	Internet dedicado con velocidad de transferencia de 150MBITS.	1
3	Internet compartido con velocidad de transferencia de 45MBITS para las oficinas externas de archivo y estadística.	
3	Disponibilidad de backup que permita la disponibilidad ininterrumpida del servicio cuando se presenten daños de fibra óptica, etc.	1
4	1 IP Pública.	1
5	Soporte técnico para la resolución de problemas presentados en el servicio.	1

Agradecemos la entrega de la presente cotización dentro de los cinco días siguientes al recibo de la presente.

La cotización a presentar servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por lo tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

NOTA: La ESE Hospital San José del Guaviare como Entidad Pública, realiza las siguientes retenciones de Ley, de acuerdo a las características y tipo de empres:

Elaboro/Ruby Helena Ramírez Rendón/Auxiliar Administrativo/Subgerencia Administrativa y Financiera

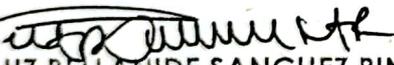
"El Hospital A Su Servicio"



- ✓ Estampillas Departamentales, sobre el valor bruto:
 - Pro-Desarrollo, 2%
 - Pro-Cultura, 2%
 - Pro-Adulto Mayor, 4%
 - Pro-Deporte 2.0%
 - Pro-Universidad 0.5%

- ✓ Retención de IVA, el cual corresponde al 15% del valor de IVA a partir de 27 U.V.T del valor bruto.
- ✓ Retención de ICA de acuerdo a su actividad económica puede variar entre 5 y 10 por mil del valor bruto; aplica a partir de 50 UVT, para verificar a fondo revisar estatuto de venta Municipal de San José del Guaviare.
- ✓ Retención en la Fuente, si es régimen común en ventas aplica el 2.5% del valor bruto de los productos; si es régimen simplificado en ventas aplica 3.5% del valor bruto de los productos.

Atentamente,


LUZ BELLANIDE SANCHEZ RINCON
Subgerente Administrativa y Financiera

